



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Mayo de 2012

226/12

Expte. N° 14.164/03

VISTO:

La resolución Rectoral N° 0298/12 mediante la cual se solicita a las autoridades de las Facultades a adherirse al asueto otorgado para el día 11 de Mayo de 2012 a partir de las 11:00 hrs.; y

CONSIDERANDO:

Que el referido asueto es con motivo de celebrarse los 40 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta;

Que este Decanato resuelve adherir al mismo aclarando que no tiene alcance para las Actividades Académicas improrrogables, a juicio de la correspondiente cátedra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir al Asueto Académico Administrativo, otorgado por Resolución Rectoral N° 0298-12, el día 11 de Mayo de 2012 a partir de las 11:00 hrs., con motivo de celebrarse los 40 Años de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Asueto dispuesto por el artículo que antecede no tendrá alcance para las Actividades Académicas que a juicio de la correspondiente cátedra revistan carácter de improrrogables.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA